Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 317 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO - DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ" - ID N° 428.985, Y SE ADJUDICA EL REFERIDO PROCESO.----------

Asunción, 10 de marzo de 2023.

VISTO: el Memorando de fecha 10 de marzo de 2023, de la Dirección Administrativa, por el cual se remiten los antecedentes para la aprobación del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2023 "Alquiler de Inmueble Determinado para las Oficinas de la Dirección Regional de Trabajo - Departamento de Guairá" - ID N° 428.985, y adjudicación del referido proceso; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando de fecha 10 de marzo de 2023, la Dirección Administrativa solicitó la Locación de Inmueble Determinado para las oficinas de la Dirección Regional del Departamento de Guairá, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Que, en fecha 03 de marzo de 2023, el Señor Juan Carlos Duarte Faría, con RUC N° 937799-9, remite su Carta-Oferta compuesta por un (1) salón de 5mx4m, con puerta de blindex corrediza, una (1) pieza de 2mx4m, dos (2) piezas de 5mx3m, una (1) cocina con pileta de 2,5mx2m y un (1) baño, correspondiente a un inmueble identificado con Cuenta Corriente Catastral N° 20-038-07, situado sobre la calle 14 de Mayo entre Curupayty y Coronel Oviedo de la ciudad de Villarrica, Departamento de Guairá, para el alquiler del inmueble.----------

Que, la Dirección Administrativa emitió el Dictamen "Locación de Inmueble Determinado, para Oficinas de la Dirección Regional de Trabajo del Departamento de Guairá", de fecha 10 de marzo de 2023, sobre la viabilidad de proceder a la locación de inmueble determinado para las oficinas señaladas precedentemente.----------

Que, conforme a lo expuesto en el referido dictamen, se justifica que el inmueble reúne los requisitos adecuados para ser usufructuado por la Dirección Regional del Departamento de Guairá, siendo oportuno el arrendamiento de dicho inmueble, por lo cual corresponde dar curso a la presente locación.------

Que, este procedimiento fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID N° 428.985, bajo el tipo de procedimiento de Locación de Inmueble Determinado, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-------

Que, el rubro para la presente locación corresponde al Objeto del Gasto 251 "Alquiler de edificios y locales", incluido en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID N° 428.985; estando sujetas las demás partidas presupuestarias de los siguientes ejercicios fiscales a la aprobación correspondiente.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARINA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 317 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO - DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ" - ID N° 428.985, Y SE ADJUDICA EL REFERIDO PROCESO.----------

Asunción, 10 de marzo de 2023.

Que, la Resolución DNCP N° 4441/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, establece en su Artículo 11 "Resolución de adjudicación": *"En base al Dictamen, la máxima autoridad de la Entidad, Organismo del Estado o Municipalidad deberá autorizar y aprobar por acto administrativo el procedimiento de selección del inmueble y resolver la adjudicación..."*.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **APROBAR** la selección del inmueble determinado en el marco del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2023 "Alquiler de Inmueble Determinado para las Oficinas de la Dirección Regional de Trabajo - Departamento de Guairá" - ID N° 428.985, en cumplimiento de los términos de la Resolución DNCP N° 4441/2021 de fecha 06 de octubre de 2021.---------

Art. 2° **ADJUDICAR** el presente proceso al Señor Juan Carlos Duarte Faría, con RUC N° 937799-9, por un monto total a contratar de Gs. 112.500.000 (Guaraníes ciento doce millones quinientos mil), conforme al siguiente cuadro:----------

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción	Finca/Cta. Cte. Catastral	Dirección/Distrito/Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502	Alquiler de Inmueble Determinado para las Oficinas de la Dirección Regional de Trabajo - Departamento de Guairá	20-038-07	14 de Mayo entre Curupayty y Coronel Oviedo de la ciudad de Villarrica	24	Mes	4.500.000	108.000.000
2	80161504	Garantía de Alquiler	20-038-07	14 de Mayo entre Curupayty y Coronel Oviedo de la ciudad de Villarrica	1	Unidad	4.500.000	4.500.000
							Precio Total Gs.	112.500.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 317 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO - DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ" - ID N° 428.985, Y SE ADJUDICA EL REFERIDO PROCESO.----------

Asunción, 10 de marzo de 2023.

Art. 3° **ENCOMENDAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar el presente procedimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y notificar el resultado a la firma adjudicada; asimismo, a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.---------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social